

**Resumen de Acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.
celebrada el 04 de abril de 2016**

- I. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias preparados con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015, resoluciones al respecto.**
 1. *Se aprobaron los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad, incluyendo el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en la posición financiera, el estado de cambios en las partidas que integran el patrimonio social, las notas complementarias y el reporte preparado por el auditor externo con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015.*

- II. Informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad**
 1. *Se tomó nota del reporte presentado respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio social de 2015.*

- III. Presentación y en su caso, aprobación del decreto y pago de un dividendo en efectivo, considerando la política de dividendos vigente y la recomendación del consejo de administración, resoluciones al respecto**
 1. *Se declaró el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad total de \$499,658,745.32 (cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco Pesos 32/100 M.N.), proveniente de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad.*
 2. *El dividendo será pagado a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria, por lo que al dividir el monto total del dividendo entre el número de acciones en circulación y con derecho a recibir dicho dividendo.*
 3. *Se acordó separar la reserva legal.*
 4. *Se resolvió que el dividendo se pagará el 19 de Abril de 2016.*
 5. *Se instruyó al secretario del consejo de administración de la Sociedad, para que lleve a cabo los actos necesarios a fin de que se pague el dividendo decretado.*

- IV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la nueva política de dividendos de la Sociedad de conformidad con lo resuelto por la asamblea de accionistas del 25 de septiembre de 2012, resoluciones al respecto**
 1. *Se aprobó la propuesta presentada por el consejo de administración de la Sociedad, respecto a la política de dividendos aplicable a los ejercicios sociales de 2016 a 2020:*

“La distribución de hasta el 75% de la “Utilidad Distribuible” anual, comenzando con los resultados del ejercicio de 2016 (pagaderos en 2017). Una porción de dividendo así determinado podrá ser pagada en efectivo y el remanente, si la asamblea de accionistas así lo aprueba, en la forma de un programa de recompra de acciones, el cual operará bajo los términos y condiciones a ser establecidos por el consejo de administración dentro de los rangos y montos que establezca la asamblea de accionistas.

Después del año 2020, el consejo de administración, considerando la condición financiera de la Sociedad, así como el curso del negocio, recomendará a la asamblea de accionistas, de tiempo en tiempo, una nueva política de dividendos.

Utilidad Distribuible significa la Utilidad (Pérdida) antes de impuestos por el año, ajustado por los conceptos no generadores de flujo de efectivo y los Gastos de Capital Presupuestados. Esto es la Utilidad (Pérdida) antes del impuesto sobre la renta del año, ajustado mediante la adición o sustracción, según sea el caso, de la Depreciación, Ganancia (Pérdida) Cambiaria, Ganancia (Pérdida) por revaluación de inversión, otras Ganancias (Pérdidas) no generadoras de flujo de efectivo, Repago de Préstamos, Impuesto sobre la Renta pagado, y restando el Presupuesto de Gastos de Capital para el siguiente año, tales como mejoras a los inmuebles arrendados y pagos de comisiones a corredores inmobiliarios por arrendamientos y renovaciones.”

- 2. Se instruyó al consejo de administración para que al vencimiento de la política de dividendos, proponga a esta asamblea la nueva política de dividendos para la Sociedad, tomando en consideración las condiciones financieras de la Sociedad, la marcha de los negocios de la misma y las condiciones y proyecciones para el futuro del negocio de la Sociedad.*
- 3. Se instruyó al secretario del consejo de administración de la Sociedad para que lleve a cabo todos los trámites necesarios a fin de que conste la adopción de esta política de dividendos.*

V. Presentación y en su caso, aprobación del informe del director general elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y opinión del consejo de administración, resoluciones al respecto

- 1. Se aprobó en todas sus partes el informe presentado por el Director General con motivo del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2015, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*
- 2. Se aprobó la opinión emitida por el Consejo de Administración de la Sociedad respecto del informe presentado por el Director General.*

VI. Presentación y en su caso aprobación, del informe del consejo de administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración conforme a la Ley del Mercado de Valores, resoluciones al respecto

1. *Se aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y 172 (b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*

VII. Presentación y en su caso, aprobación del informe del comité de auditoría, del comité de prácticas societarias, del comité de inversión, del comité de ética, del comité de deuda y capital y del comité de responsabilidad social y ambiental, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015, resoluciones al respecto

1. *Se aprobó en todas sus partes el informe presentado por el comité de auditoría de la Sociedad con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción II de la Ley del Mercado de Valores.*
2. *Se aprobó en todas sus partes el informe presentado por el comité de prácticas societarias de la Sociedad con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción I de la Ley del Mercado de Valores.*
3. *Se tomó nota del informe de actividades del comité de inversión preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015.*
4. *Se tomó nota del informe de actividades del comité de ética preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015.*
5. *Se tomó nota del informe de actividades del comité de responsabilidad social y ambiental preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015.*
6. *Se tomó nota del informe de actividades del comité de deuda y capital preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015.*

VIII. Discusión, y en su caso, ratificación o nombramiento de los miembros que integrarán el consejo de administración de la Sociedad, así como de los presidentes de los comités de auditoría y prácticas societarias, para el ejercicio social de 2016 y las remuneraciones aplicables, resoluciones al respecto

1. *Se ratificó a los señores Lorenzo Manuel Berho Corona, Lorenzo Dominique Berho Carranza, Stephen B. Williams, Michael Peckham, José Humberto López Niederer, Enrique Carlos Lorente Ludlow, Luis Javier Solloa Hernández, Marlene Hormes, Wilfrido Castillo Sánchez Mejorada, José Antonio Pujals Fuentes, John Andrew Foster, Craig Gladstone Vought, Oscar Francisco Cázares Elías, Daniela Berho Carranza, Francisco Uranga Thomas, Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, Luis de la Calle Pardo y Javier Mancera Arrigunaga, para que continúen en sus respectivos cargos en el consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2016 y hasta que la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas los ratifique o nombre a sus respectivos sucesores.*
2. *Se nombró al señor José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, como miembro propietario en sustitución del señor Javier Fernández Guerra y al señor Craig Wieland como miembro suplente de la señora Marlene Hormes, durante el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2016 y hasta que la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas los ratifique o nombre a sus respectivos sucesores.*
3. *Se ratificó al señor Lorenzo Manuel Berho Corona como presidente del consejo de administración de la Sociedad para el ejercicio social de 2016 y hasta que la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas los ratifique o nombre a su sucesor.*
4. *Se ratificó al licenciado Alejandro Pucheu Romero y a la licenciada Ana Luisa Arroyo Castellanos como secretarios propietario y suplente, respectivamente, del consejo de administración de la Sociedad, sin ser miembros del mismo para el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2016 y hasta que la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas los ratifique o nombre a sus respectivos sucesores.*
5. *Se confirma que ninguno de los miembros del consejo de administración, el secretario propietario o el secretario suplente, tendrán obligación de caucionar su responsabilidad.*
6. *Se resuelve que la compensación que recibirán los consejeros independientes de la Sociedad por su actuación como tales en el consejo de administración y por sus respectivas participaciones en los comités de la Sociedad durante el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2015, será la misma que durante el ejercicio social de 2015.*
7. *Se ratifica al señor Javier Mancera Arrigunaga como presidente del comité de prácticas societarias de la Sociedad, para el ejercicio social de 2016 y hasta que la asamblea designe a la persona que deba de sucederlo.*

8. *Se nombra al señor José Humberto López Niederer como presidente del comité de auditoría de la Sociedad, durante el ejercicio social de 2016 y hasta que la asamblea designe a la persona que deba de sucederlo.*
9. *Se toma nota del nombramiento de los demás miembros de los comités de auditoría y prácticas societarias realizados por el consejo de administración.*

IX. Discusión, y en su caso, aprobación de un programa de recompra de acciones propias de la Sociedad, resoluciones al respecto

1. *Se autorizó un plan de recompra de acciones propias por parte de la Sociedad, a precio de mercado hasta por un monto máximo igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional de US\$25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100) de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Se hizo constar que dicho monto no rebasa la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.*
2. *Se aprobó que el objetivo de dicho plan de recompra de acciones será: (i) en caso de que así lo apruebe la asamblea de accionistas, pagar una porción de los dividendos decretados durante los siguientes ejercicios sociales, o (ii) proporcionar liquidez a las acciones de la Sociedad en el mercado.*
3. *Se resolvió que el plan de recompra de acciones autorizado podrá operar con cargo al capital social de la Sociedad o a capital contable, según lo determine en su momento, el consejo de administración.*
4. *Se resolvió que en tanto las acciones adquiridas al amparo del programa de recompra sean propiedad de la Sociedad no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad, ni se podrán ejercer derechos sociales o económicos respecto de las mismas.*
5. *Se aprobó que cualquier recompra de acciones propias que la Sociedad lleve a cabo al amparo del programa, deberá hacerse a través de intermediarios bursátiles debidamente autorizados para dicho fin y a través de contratos de intermediación bursátil no discrecional.*
6. *Se resolvió que el consejo de administración de la Sociedad, en su próxima sesión, establecerá las políticas y lineamientos específicos de operación del programa de recompra de acciones aquí aprobado, y designará a las personas que deberán operar dicho programa, a su vez, se delegó en el consejo la facultad de adoptar cualesquiera otras resoluciones que sean necesarias para dar efecto al plan de recompra de acciones.*
7. *Se autorizó al secretario del consejo de administración para que lleve a cabo las comunicaciones que sean necesarias a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, una vez que se establezca el programa de compra de acciones propias aquí previsto.*

8. *Se resolvió que el consejo de administración definirá la forma y términos en que se informará respecto de las operaciones llevadas a cabo al amparo de dicho programa de recompra de acciones a la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad.*

X. Designación de delegados especiales de la asamblea

1. *Se designó a los señores Lorenzo Manuel Berho Corona, Alejandro Pucheu Romero, Ana Luisa Arroyo Castellanos y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales de la asamblea para que actuando conjuntamente o separadamente, emitan las certificaciones que sean necesarias o convenientes.*
2. *Se designó a los señores Lorenzo Manuel Berho Corona, Alejandro Pucheu Romero, Ana Luisa Arroyo Castellanos y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales de esta asamblea para que actuando conjuntamente o separadamente, acudan ante el notario público de su preferencia y protocolicen el acta, así como para que gestionen la inscripción de la misma ante el registro público del comercio de la Ciudad de México y den los avisos que sean necesarios.*
